FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

Ficha de datos de seguridad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878

Nombre del producto: DOWSIL™ 3363 Insulating Glass Sealant Base White

Fecha de revisión: 14.07.2025
Versión: 7.0
Fecha de la última expedición: 25.07.2024
Fecha de impresión: 14.08.2026

DOW CHEMICAL IBERICA S.L. le ruega que lea atentamente esta Hoja de Datos de Seguridad (HDS) y espera que entienda todo su contenido ya que contiene información importante. Esperamos que siga las precauciones indicadas en este documento, a menos que las condiciones de uso necesiten otros métodos o acciones.

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto
Nombre del producto: DOWSIL™ 3363 Insulating Glass Sealant Base White

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Usos identificados: Materiales de construcción y aditivos
1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DOW CHEMICAL IBERICA S.L.
CALLE JOSE ABASCAL 56
28003 MADRID
SPAIN

Numero para información al cliente: (091) 740 77 00
SDSQuestion@dow.com

1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA
Contacto de Emergencia 24 horas: 0034 9775 43620
Contacto Local para Emergencias: 00 34 977 54 36 20
Instituto Nacional de Toxicologia: + 34 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación conforme al Reglamento (CE) n.o 1272/2008:
No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP):
No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008.

Consejos de prudencia
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

Información suplementaria
EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3 Otros peligros
Este producto contiene octametilciclotetrasiloxano (D4) que ha sido identificado por el Comité de los Estados miembros de ECHA como que cumple con los criterios de PBT y MPMB establecidos en el Anexo XIII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006. Consulte la Sección 12 para obtener información adicional.
Este producto contiene dodecametilciclohexasiloxano (D6) que ha sido identificado por el Comité de los Estados miembros de ECHA como que cumple con los criterios de MPMB establecidos en el Anexo XIII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006. Consulte la Sección 12 para obtener información adicional.
Este producto contiene decametilciclopentasiloxano (D5) que el Comité de Estados miembros de la ECHA ha identificado que cumple los criterios vPvB establecidos en el anexo XIII del Reglamento (CE) no 1907/2006. Consulte la Sección 12 para obtener información adicional.

Propiedades de alteración endocrina
Salud humana: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 o el Reglamento (EC) 1272/2008 en niveles del 0,1 % o superiores.
Medio Ambiente: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 o el Reglamento (EC) 1272/2008 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Naturaleza química: Compuestos de Silicona
3.2 Mezclas

Este producto es una mezcla.

Número de registro CAS / No. CE / No. Indice	Número de registro REACH	Concentración	Componente	Clasificación: REGLAMENTO (CE) No 1272/2008
Número de registro CAS 556-67-2 **No. CE** 209-136-7 **No. Indice** 014-018-00-1	_	>= 0,08 - <= 0,15 %	Octametilciclotetrasiloxano [D4]	Flam. Liq. 3; H226 Repr. 2; H361f Aquatic Chronic 1; H410 Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 10 Estimación de la toxicidad aguda

				Toxicidad oral aguda: > 4 800 mg/kg Toxicidad aguda por inhalación: 36 mg/l, 4 h, polvo/niebla Toxicidad cutánea aguda: > 2 400 mg/kg

Sustancia mPmB

Número de registro CAS 540-97-6 **No. CE** 208-762-8 **No. Indice** –	–	>= 0,16 - <= 0,29 %	Dodecametil ciclohexasiloxano	No clasificado Estimación de la toxicidad aguda Toxicidad oral aguda: > 2 000 mg/kg Toxicidad cutánea aguda: > 2 000 mg/kg
Número de registro CAS 541-02-6 **No. CE** 208-764-9 **No. Indice** –	–	>= 0,07 - <= 0,15 %	Decametilciclopentasiloxano	No clasificado Estimación de la toxicidad aguda Toxicidad oral aguda: > 24 134 mg/kg Toxicidad aguda por inhalación: 8,67 mg/l, 4 h, polvo/niebla Toxicidad cutánea aguda: > 2 000 mg/kg

Para el texto integro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios
Recomendaciones generales:
Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas (guantes resistentes a productos químicos, protección contra las salpicaduras) Consulte la Sección 8 para equipamiento específico de protección personal en caso de que existiera una posibilidad de exposición.

Inhalación: Mueva a la persona al aire fresco y manténgase cómodo para respirar; Consulte a un médico.

Contacto con la piel: Eliminar lavando con mucha agua.

Contacto con los ojos: Enjuáguese los ojos con agua durante varios minutos. Retire las lentes de contacto después de 1 o 2 minutos y continúe lavándose los ojos durante varios minutos más. Si se manifiestan efectos secundarios, póngase en contacto con un médico, preferiblemente, un oftalmólogo.

Ingestión: Enjuague la boca con agua. No requiere tratamiento médico de emergencia.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:
Además de la información detallada en los apartados Descripción de los primeros auxilios (anteriormente) e Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente (a continuación); la Sección 11: Información toxicológica incluye la descripción de algunos síntomas y efectos adicionales.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
Notas para el médico: No hay antídoto específico. El tratamiento de la exposición se dirigirá al control de los síntomas y a las condiciones clínicas del paciente. Un contacto cutáneo puede agravar una dermatitis preexistente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Espuma resistente al alcohol. Dióxido de carbono (CO2). Producto químico en polvo. Spray de agua.

Medios de extinción no apropiados: Ninguno conocido..

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos: Óxidos de carbono. Sílice. Óxidos de metal.

Riesgos no usuales de Fuego y Explosión: La exposición a los productos de combustión puede ser un peligro para la salud..

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Procedimientos de lucha contra incendios: El agua pulverizada puede ser utilizada para enfriar los contenedores cerrados.. Evacuar la zona.. El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe penetrar en el alcantarillado.. Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor..
Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores. Retire los recipientes que no estén en peligro fuera del área de incendio si se puede hacer con seguridad.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios: En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.. Utilícese equipo de protección individual..

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:
Utilícese equipo de protección individual. Seguir las recomendaciones del equipo de protección personal y los consejos de manipulación segura.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente: La descarga en el ambiente debe ser evitada. Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. Retener y eliminar el agua

contaminada. Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza: Junte o Separe para recuperarlo o Destruirlo. Es posible que se apliquen normativas locales o nacionales a la liberación y eliminación de este material, y a los materiales y elementos empleados en la limpieza de los escapes. Deberá determinar cuál es la normativa aplicable. Para los derrames de grandes cantidades, disponga un método de drenaje u otro método de contención apropiado para evitar que el material se disperse. Si el material contenido puede bombearse, deposite el material recuperado en un contenedor apropiado.

6.4 Referencia a otras secciones:
Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura: Evítese el contacto con los ojos. No lo trague. Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. Tenga cuidado para evitar derrames y residuos y minimizar la liberación al medio ambiente. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. LOS ENVASES VACIOS PUEDEN SER PELIGROSOS. Dado que los envases vacíos conservan restos del producto, tome las precauciones indicadas en la Hoja de Seguridad y en la etiqueta, incluso cuando los envases estén vacíos. Utilizar solamente con una buena ventilación. Consulte Medidas de ingeniería en la sección CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Guardar en contenedores etiquetados correctamente. Guardar bajo llave. Almacenar de acuerdo con las reglamentaciones nacionales particulares.

No almacene con los siguientes tipos de productos: Agentes oxidantes fuertes.
Materiales inapropiados para los contenedores**:** Ninguno conocido.

7.3 Usos específicos finales: Ver la ficha de información técnica de este producto para más información.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control
Si existen límites de exposición, aparecerán a continuación. Si no se muestran límites de exposición, no se aplicará ningún valor.

Componente	Regulacion	Tipo de lista	Valor
Octametilciclotetrasiloxano [D4]	US WEEL	TWA	10 ppm
Decametilciclopentasiloxano	US WEEL	TWA	10 ppm

Procedimientos de control recomendados
Puede ser necesario controlar la concentración de sustancias en la zona de respiración de los trabajadores o en el lugar de trabajo en general para confirmar el cumplimiento de los Límites de exposición ocupacional y la adecuación de los controles de exposición. Para algunas sustancias, el monitoreo biológico también puede ser apropiado.

Los métodos de medición de exposición validados deben ser aplicados por una persona competente y las muestras deben ser analizadas por un laboratorio acreditado.
Se debe hacer referencia a los estándares de monitoreo, tales como los siguientes: Norma Europea EN 689 (Atmósferas en el lugar de trabajo - Guía para la evaluación de la exposición por inhalación a agentes químicos para comparar con valores límite y estrategia de medición); Norma Europea EN 14042 (Atmósferas en el lugar de trabajo - Guía para la aplicación y uso de procedimientos para la evaluación de la exposición a agentes químicos y biológicos); Norma europea EN 482 (Atmósferas en el lugar de trabajo: requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de agentes químicos). También se requerirá la referencia a documentos de orientación nacionales para métodos para la determinación de sustancias peligrosas.
A continuación se proporcionan ejemplos de fuentes de métodos de medición de exposición recomendados o póngase en contacto con el proveedor. Otros métodos nacionales pueden estar disponibles.
National Institute of Occupational Safety and Health (NIOSH), EUA: Manual of Analytical Methods.
Occupational Safety and Health Administration (OSHA), EUA: Sampling and Analytical Methods.
Health and Safety Executive (HSE), Reino Unido: Methods for the Determination of Hazardous Substances.
Institut für Arbeitsschutz Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung (IFA), Alemania.
L'Institut National de Recherche et de Securité, (INRS), Francia.

Nivel sin efecto derivado

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Trabajadores

Aguda - efectos sistémicos		***Aguda - efectos locales***		***A largo plazo - efectos sistémicos***		***A largo plazo - efectos locales***	
Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	73 mg/m3	n.a.	73 mg/m3

Consumidores

Aguda - efectos sistémicos			***Aguda - efectos locales***		***A largo plazo - efectos sistémicos***			***A largo plazo - efectos locales***	
Cutáneo	Inhalación	Oral	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Oral	Cutáneo	Inhalación
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13 mg/m3	3,7 mg/kg pc/día	n.a.	13 mg/m3

Decametilciclopentasiloxano

Trabajadores

Aguda - efectos sistémicos		***Aguda - efectos locales***		***A largo plazo - efectos sistémicos***		***A largo plazo - efectos locales***	
Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	97,3 mg/m3	n.a.	24,2 mg/m3

Consumidores

Aguda - efectos sistémicos			***Aguda - efectos locales***		***A largo plazo - efectos sistémicos***			***A largo plazo - efectos locales***	
Cutáneo	Inhalación	Oral	Cutáneo	Inhalación	Cutáneo	Inhalación	Oral	Cutáneo	Inhalación
n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	17,3 mg/m3	5 mg/kg pc/día	n.a.	4,3 mg/m3

Concentración prevista sin efecto

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Compartimento	**PNEC**
Agua dulce	0,0015 mg/l
Agua de mar	0,00015 mg/l
Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l
Sedimento de agua dulce	3 mg/kg de peso seco (p.s.)
Sedimento marino	0,3 mg/kg de peso seco (p.s.)
Suelo	4,2 mg/kg de peso seco (p.s.)
Oral	41 alimento en mg/kg

Dodecametil ciclohexasiloxano

Compartimento	**PNEC**
Sedimento de agua dulce	13,5 mg/kg de peso seco (p.s.)
Sedimento marino	1,35 mg/kg de peso seco (p.s.)
Oral	66,7 alimento en mg/kg

Decametilciclopentasiloxano

Compartimento	**PNEC**
Agua dulce	> 0,0012 mg/l
Agua de mar	> 0,00012 mg/l
Sedimento de agua dulce	11 mg/kg
Sedimento marino	1,1 mg/kg
Suelo	2,54 mg/kg
Planta de tratamiento de aguas residuales	10 mg/l
Oral	16 alimento en mg/kg

8.2 Controles de la exposición

Controles de ingeniería: Usar ventilación local de extracción, u otros controles técnicos para mantener los niveles ambientales por debajo de los límites de exposición requeridos o guías. En el caso de que no existieran límites de exposición requeridos aplicables o guías, una ventilación general debería ser suficiente para la mayor parte de operaciones. Puede ser necesaria la ventilación local en algunas operaciones.

Medidas de protección individual

Protección de los ojos/ la cara: Utilice gafas de seguridad (con protección lateral). Las gafas de seguridad (con protección lateral) deberían estar en conformidad con la norma EN 166 o equivalente.

Protección de la piel

Protección de las manos: Utilizar guantes químicamente resistentes a este material cuando pueda darse un contacto prolongado o repetido con frecuencia. Usar guantes resistentes a productos químicos, clasificados según norma EN 374: Guantes con protección contra productos químicos y microorganismos. Ejemplos de materiales de barrera preferidos para guantes incluyen: Caucho de butilo Caucho natural ("látex") Neopreno. Caucho de nitrilo/butadieno (¨nitrilo¨ o ¨NBR¨) Alcohol Etil Vinilico

laminado (EVAL) Cloruro de Polivinilo (¨PVC¨ ó vinilo) Cuando pueda haber un contacto prolongado o frecuentemente repetido, se recomienda usar guantes con protección clase 3 o superior (tiempo de cambio mayor de 60 minutos de acuerdo con EN 374). El grosor de un guante no es un buen indicador del nivel de protección que este posee contra sustancias químicas, ya que este nivel de protección depende en gran medida de la composición del material con el que se ha fabricado el guante. Un guante debe, por lo general y dependiendo del modelo y del tipo de material, tener un grosor superior a 0,35 mm para proporcionar la protección suficiente durante el contacto frecuente y prolongado con una sustancia. Como excepción a esta regla general, se sabe que los guantes laminados multicapa pueden ofrecer una protección prolongada aun teniendo un grosor inferior a 0,35 mm. Otros materiales para guantes que posean un grosor inferior a 0,35 mm pueden ofrecer la protección suficiente siempre y cuando el contacto con la sustancia en cuestión sea breve. NOTA: La selección de un guante específico para una aplicación determinada y su duración en el lugar de trabajo debería tener en consideración los factores relevantes del lugar de trabajo tales como, y no limitarse a: Otros productos químicos que pudieran manejarse, requisitos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material de los guantes, así como las instrucciones/ especificaciones dadas por el suministrador de los guantes.

Otra protección: Use ropa limpia que cubra el cuerpo y con mangas largas.

Protección respiratoria: Una protección respiratoria debería ser usada cuando existe el potencial de sobrepasar los límites de exposición requeridos o guías. En el caso de que no existan guías o valores límites de exposición requeridos aplicables, use protección respiratoria cuando los efectos adversos, tales como irritación respiratoria o molestias hayan sido manifestadas, o cuando sea indicado por el proceso de evaluación de riesgos. En la mayoría de los casos no será necesaria una protección respiratoria; sin embargo, si se manipula a temperaturas elevadas con una ventilación insuficiente, utilice una mascarilla purificadora de aire homologada.

Usar el respirador purificador de aire homologado por la CE siguiente: Cartucho para vapores orgánicos, tipo A (punto de ebullición > 65º C, cumpliendo la norma EN 14387).

Controles de exposición medioambiental

Ver SECCIÓN 7 (Manipulación y almacenamiento) y SECCIÓN 13 (Consideraciones relativas a la eliminación) en las que aparecen medidas para evitar una exposición medioambiental excesiva durante la utilización y eliminación de residuos.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	
Estado físico	pasta
Color	blanco a blanco roto
Olor	ninguno(a)
Umbral olfativo	Sin datos disponibles
pH	No aplicable
Punto de fusión/ punto de congelación	
Punto/ intervalo de fusión	Sin datos disponibles
Punto de congelación	no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	

Punto de ebullición (760 mmHg)	No aplicable
Punto de inflamación	**copa cerrada** >100 °C
Inflamabilidad (sólido, gas)	No clasificado como un riesgo de inflamabilidad
Inflamabilidad (líquidos)	No aplicable, sólido
Límites inferior de explosividad	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad	Sin datos disponibles
Presión de vapor:	No aplicable
Densidad de vapor relativa (aire=1)	Sin datos disponibles
Densidad Relativa (agua = 1)	1,35 - 1,42
Solubilidad(es)	
Solubilidad en agua	no determinado
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	no determinado
Temperatura de auto-inflamación	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	Sin datos disponibles
Viscosidad Cinemática	No aplicable
Características de las partículas	
Tamaño de partícula	Sin datos disponibles

9.2 Otra información

Peso molecular	Sin datos disponibles
Viscosidad Dinámica	No aplicable
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades comburentes	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Sustancias que experimentan calentamiento espontáneo	La sustancia o mezcla no se clasifica como susceptible de autocalentamiento.
Velocidad de Evaporación (Acetato de Butilo = 1)	No aplicable

NOTA:Los datos físicos y químicos dados en la Sección 9 son valores típicos para el producto, no constituyendo especificación.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad: No clasificado como un peligro de reactividad.

10.2 Estabilidad química: Estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: Puede reaccionar con agentes oxidantes fuertes.

10.4 Condiciones que deben evitarse: Ninguno conocido.

10.5 Materiales incompatibles: Evite el contacto con los materiales oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:
Los productos de descomposición pueden incluir, sin limitarse a: Formaldehído.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

La información toxicológica aparece en esta sección cuando dichos datos están disponibles.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Información sobre posibles vías de exposición
Contacto con los ojos, Contacto con la piel, Ingestión.

Toxicidad aguda (representa exposiciones a corto plazo con efectos inmediatos; no se conocen efectos crónicos / retardados a menos que se indique lo contrario)

Criterios de valoración final de toxicidad aguda

Toxicidad oral aguda

Información para el producto:

Toxicidad por vía oral muy baja. No se prevén efectos nocivos por ingestión de cantidades pequeñas.

Como producto. No se ha determinado el DL50 por ingestión de una única dosis oral.

Basado en la información sobre el/los componente/s:
DL50, > 5 000 mg/kg Estimado

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
DL50, Rata, macho, > 4 800 mg/kg No hubo mortandad con esta concentración.

Dodecametil ciclohexasiloxano
DL50, Rata, machos y hembras, > 2 000 mg/kg Directrices de ensayo 423 del OECD No hubo mortandad con esta concentración.

Decametilciclopentasiloxano
DL50, Rata, machos y hembras, > 24 134 mg/kg

Toxicidad cutánea aguda

Información para el producto:

No es probable que un contacto prolongado con la piel provoque una absorción en cantidades perjudiciales.

Como producto. No se ha determinado el DL50 por vía cutánea.

Basado en la información sobre el/los componente/s:

DL50, > 2 000 mg/kg Estimado

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
DL50, Rata, machos y hembras, > 2 400 mg/kg No hubo mortandad con esta concentración.

Dodecametil ciclohexasiloxano
DL50, Conejo, machos y hembras, > 2 000 mg/kg Directrices de ensayo 402 del OECD

Decametilciclopentasiloxano
DL50, Conejo, machos y hembras, > 2 000 mg/kg No hubo mortandad con esta concentración.

Toxicidad aguda por inhalación

Información para el producto:

Una exposición breve (minutos) no debería provocar efectos nocivos. Los vapores del producto calentado pueden provocar una irritación respiratoria.

Como producto. La CL50 no ha sido determinada.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
CL50, Rata, machos y hembras, 4 h, polvo/niebla, 36 mg/l Directrices de ensayo 403 del OECD

Dodecametil ciclohexasiloxano
La CL50 no ha sido determinada.

Decametilciclopentasiloxano
CL50, Rata, machos y hembras, 4 h, polvo/niebla, 8,67 mg/l

Corrosión o irritación cutáneas

Información para el producto:

Basado en la información sobre el/los componente/s:
No es probable que por una exposición prolongada o repetida se irrite la piel de modo significativo.
Puede producir sequedad y escamas en la piel.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Un breve contacto es esencialmente no irritante para la piel.

Dodecametil ciclohexasiloxano

Esencialmente no irritante para la piel.

Decametilciclopentasiloxano
El contacto prolongado no produce irritación en la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

Información para el producto:

Basado en la información sobre el/los componente/s:
Puede irritar levemente los ojos de forma transitoria.
Puede causar molestia leve en los ojos.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Esencialmente no es irritante para los ojos

Dodecametil ciclohexasiloxano
Puede irritar levemente los ojos de forma transitoria.
No es probable que produzca lesión en la córnea.

Decametilciclopentasiloxano
Esencialmente no es irritante para los ojos

Sensibilización

Información para el producto:

Para sensibilización de la piel:
Contiene componentes que no causan sensibilización alérgica de la piel en cobayas.
Contiene componente(s) que no se ha(n) demostrado potencialmente alergénico(s) por contacto en ratones.

Para sensibilización respiratoria:
No se encontraron datos relevantes.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
No se produjeron reacciones alérgicas en la piel en pruebas realizadas con conejillos de indias.

Para sensibilización respiratoria:
No se encontraron datos relevantes.

Dodecametil ciclohexasiloxano
No se produjeron reacciones alérgicas en la piel en pruebas realizadas con conejillos de indias.

Para sensibilización respiratoria:
No se encontraron datos relevantes.

Decametilciclopentasiloxano
No reveló un potencial alérgico por contacto para los ratones

Para sensibilización respiratoria:
No se encontraron datos relevantes.

Toxicidad Sistémica de Organo Blanco Específico (Exposición Individual)

Información para el producto:

Los datos de prueba del producto no está disponible.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
La evaluación de los datos disponibles sigiere que este material no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única).

Dodecametil ciclohexasiloxano
La evaluación de los datos disponibles sigiere que este material no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única).

Decametilciclopentasiloxano
La evaluación de los datos disponibles sigiere que este material no es tóxico para STOT-SE (Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única).

Peligro de Aspiración

Información para el producto:

Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Según información insuficiente, no se considera que el material representa un peligro de aspiración. Sin embargo, los materiales con baja viscosidad pueden ser aspirados por los pulmones durante la ingestión o el vótimo.

Dodecametil ciclohexasiloxano
Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

Decametilciclopentasiloxano
Sobre la base de las propiedades físicas, no es probable el riesgo de aspiración.

Toxicidad crónica (representa exposiciones a largo plazo con dosis repetidas que resultan en efectos crónicos / retardados; no se conocen efectos inmediatos a menos que se indique lo contrario)

Toxicidad Sistémica de Organo Blanco Específico (Exposición Repetida)

Información para el producto:

Los datos de prueba del producto no está disponible.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Se ha informado de efectos en animales, sobre los siguientes órganos:
Riñón.
Hígado.
Tracto respiratorio.
Órganos reproductores femeninos.

Dodecametil ciclohexasiloxano
Según los datos disponibles, no se prevén efectos adversos por exposiciones repetidas.

Decametilciclopentasiloxano
Según los datos disponibles, no se prevén efectos adversos por exposiciones repetidas.

Carcinogenicidad

Información para el producto:

Los datos de prueba del producto no está disponible.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Los resultados de un estudio de exposición de la inhalación de vapores repetida de 2 años en ratas del octametilciclotetrasiloxano (D4) indicaron efectos (adenomas uterinos benignos) en el útero de los animales hembra. Este descubrimiento se produjo solamente con la dosis de exposición más elevada (700 ppm). Los estudios hasta la fecha no han demostrado si estos efectos se produjeron mediante diferentes trayectos que sean relevantes para los humanos. La exposición reiterada en ratas al D4 provocó una acumulación de protoporfirina en el hígado. Sin el conocimiento del mecanismo específico que produce la acumulación de la protoporfirina, la relevancia de este descubrimiento en los humanos es desconocida.

Dodecametil ciclohexasiloxano
No se encontraron datos relevantes.

Decametilciclopentasiloxano
Los resultados del estudio de la exposición por inhalación del vapor repetida de 2 años en ratas del decametilciclopentasiloxano (D5) indicaron efectos (tumores endometriales uterinos) en animales hembra. Este descubrimiento se produjo solamente con la dosis mayor de exposición (160 ppm). Los estudios hasta la fecha no han demostrado si este efecto se produjo en una trayectoria relevante para los humanos.

Teratogenicidad

Información para el producto:

Los datos de prueba del producto no está disponible.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
No ha provocado defectos de nacimiento ni otros efectos fetales en animales de laboratorio.

Dodecametil ciclohexasiloxano
No ha provocado defectos de nacimiento ni otros efectos fetales en animales de laboratorio.

Decametilciclopentasiloxano
No ha provocado defectos de nacimiento ni otros efectos fetales en animales de laboratorio.

Toxicidad para la reproducción

Información para el producto:

Los datos de prueba del producto no está disponible.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
En estudios realizados sobre animales de laboratorio, sólo se han demostrado efectos en la reproducción a dosis que también produjeron toxicidad importante en los progenitores. se ha revelado una interferencia con la fertilidad en los estudios con animales.

Dodecametil ciclohexasiloxano
En estudios sobre animales, no interfiere en la reproducción.

Decametilciclopentasiloxano
En estudios sobre animales, no interfiere en la reproducción.

Mutagénicidad

Información para el producto:

Los datos de prueba del producto no está disponible.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos. Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

Dodecametil ciclohexasiloxano
Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos. Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

Decametilciclopentasiloxano
Los estudios de toxicidad genética in Vitro han dado resultados negativos. Los estudios de toxicidad genética con animales dieron resultados negativos.

11.2 Información relativa a otros peligros
Propiedades de alteración endocrina

No está clasificado en base a la información disponible.

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 o el Reglamento (EC) 1272/2008 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información para los componentes:

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina según el artículo 57 (f) de REACH, el Reglamento (UE) 20
18/605 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (EC) 1272/2008.

Dodecametil ciclohexasiloxano
No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina según el artículo 57 (f) de REACH, el Reglamento (UE) 20
18/605 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (EC) 1272/2008.

Decametilciclopentasiloxano
No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina según el artículo 57 (f) de REACH, el Reglamento (UE) 20
18/605 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (EC) 1272/2008.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información ecotoxicológica aparece en esta sección cuando dichos datos están disponibles.

12.1 Toxicidad

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Toxicidad aguda para peces
Basado en pruebas de productos comparables. La concentración acuosa máxima estimada de octametilciclotetrasiloxano (D4) procedentede la migración al agua desde el producto tal como se suministra está por debajo del umbral sin efecto D4 establecido (<0,0078 mg / L) para organismos acuáticos.

Toxicidad crónica para invertebrados acuáticos
Según las pruebas de producto(s) en esta familia de materiales:
No se clasifica debido a que los datos son concluyentes aunque insuficientes para la clasificación.

Dodecametil ciclohexasiloxano

Toxicidad aguda para las algas/plantas acuáticas
No se espera que sea un tóxico agudo para organismos acuáticos.

No es tóxico en caso de solubilidad límite
CE50r, Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde), 72 h, > 0,002 mg/l
No es tóxico en caso de solubilidad límite
NOEC, Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde), 72 h, >= 0,002 mg/l

Toxicidad crónica para invertebrados acuáticos
No es tóxico en caso de solubilidad límite
NOEC, Daphnia magna (Pulga de mar grande), 21 d, 0,0046 mg/l

Decametilciclopentasiloxano

Toxicidad aguda para peces
No se espera que sea un tóxico agudo para organismos acuáticos.
No es tóxico en caso de solubilidad límite
CL50, Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada), 96 h, > 16 µg/l, Guía de ensayos de la OCDE 204 o Equivalente

Toxicidad aguda para invertebrados acuáticos
No es tóxico en caso de solubilidad límite
CE50, Daphnia magna, 48 h, > 2,9 mg/l, Guía de ensayos de la OCDE 202 o Equivalente

Toxicidad aguda para las algas/plantas acuáticas
No es tóxico en caso de solubilidad límite
CE50r, Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde), 96 h, Tasa de crecimiento, > 0,012 mg/l
No es tóxico en caso de solubilidad límite
NOEC, Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde), 96 h, Tasa de crecimiento, 0,012 mg/l

Toxicidad crónica para peces
No es tóxico en caso de solubilidad límite
CL50, Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada), 14 d, > 16 mg/l
No es tóxico en caso de solubilidad límite
NOEC, Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada), 45 d, >= 0,017 mg/l
No es tóxico en caso de solubilidad límite
NOEC, Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada), 90 d, >= 0,014 mg/l

Toxicidad crónica para invertebrados acuáticos
No es tóxico en caso de solubilidad límite
NOEC, Daphnia magna, 21 d, 0,015 mg/l

Toxicidad para organismos que viven en el suelo
Este producto no tiene ningún efecto adverso conocido en los organismos del suelo a prueba.
NOEC, Eisenia fetida (lombrices), >= 76 mg/kg

12.2 Persistencia y degradabilidad

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Biodegradabilidad: Se espera que el material se biodregrade muy lentamente (en el medio ambiente). No ha superado las pruebas de biodegradabilidad de la OECD/ECC.
Durante el periodo de 10 día : No aplica

Biodegradación: 3,7 %
Tiempo de exposición: 28 d
Método: Directrices de ensayo 310 del OECD

Estabilidad en Agua (Vida- Media).
Hidrólisis, DT50, 3,9 d, pH 7, Temperatura de vida media 25 °C, Directrices de ensayo 111 del OECD
Hidrólisis, DT50, 16,7 d, pH 7, Temperatura de vida media 12 °C, Directrices de ensayo 111 del OECD
Hidrólisis, DT50, 0,075 d, pH 4, Temperatura de vida media 25 °C, Directrices de ensayo 111 del OECD

Dodecametil ciclohexasiloxano
Biodegradabilidad: Basado en las directrices estrictas de ensayo de OECD, este material no se puede considerar como fácilmente biodegradable; sin embargo, estos resultados no significan necesariamente que el material no sea biodegradable en condiciones ambientales.
Durante el periodo de 10 día : No aprobado
Biodegradación: 4,5 %
Tiempo de exposición: 28 d
Método: Directrices de ensayo 301 B del OECD

Decametilciclopentasiloxano
Biodegradabilidad: Se espera que el material se biodregrade muy lentamente (en el medio ambiente). No ha superado las pruebas de biodegradabilidad de la OECD/ECC.
Durante el periodo de 10 día : No aplica
Biodegradación: 0,14 %
Tiempo de exposición: 28 d
Método: Directrices de ensayo 310 del OECD

12.3 Potencial de bioacumulación

Octametilciclotetrasiloxano [D4]
Bioacumulación: El potencial de bioacumulación es alto (BCF mayor que 3000 o el log Pow entre 5 y 7).
Coeficiente de reparto n-octanol/agua(log Pow): 6,49 medido
Factor de bioconcentración (FBC): 12 400 Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda) medido

Dodecametil ciclohexasiloxano
Bioacumulación: El potencial de bioconcentración es bajo (BCF menos de 100 o log Pow mayor de 7).
Coeficiente de reparto n-octanol/agua(log Pow): 8,87
Factor de bioconcentración (FBC): 1 160 Pececillos de agua dulce (Pimephales promelas) Estimado

Decametilciclopentasiloxano
Bioacumulación: El potencial de bioconcentración es moderado (BCF entre 100 y 3000 o log Pow entre 3 y 5).
Coeficiente de reparto n-octanol/agua(log Pow): 5,2 medido
Factor de bioconcentración (FBC): 7 060 Pececillos de agua dulce (Pimephales promelas) Estimado

12.4 Movilidad en el suelo

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Coeficiente de reparto (Koc): 16596 Directrices de ensayo 106 del OECD

Dodecametil ciclohexasiloxano

Coeficiente de reparto (Koc): > 5000

Decametilciclopentasiloxano

Coeficiente de reparto (Koc): > 5000 Estimado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

El octametilciclotetrasiloxano (D4) cumple la corriente para PBT y vPvB según el Anexo XIII de REACH u otros criterios regionales específicos. Sin embargo, el D4 no se comporta de manera similar a las sustancias PBT / vPvB conocidas. El peso de la evidencia científica de los estudios de campo muestra que D4 no se biomagnifica en las redes tróficas acuáticas y terrestres. El D4 en el aire se degradará por reacción con los radicales hidroxilo de origen natural en la atmósfera. No se espera que cualquier D4 en el aire que no se degrade por reacción con radicales hidroxilo se deposite del aire en el agua, la tierra o los organismos vivos.

Dodecametil ciclohexasiloxano

El Dodecametil ciclohexasiloxano (D6) cumple con los criterios actuales ReACH del Anexo XIII para mPmB. Sin embargo, D6 no se comporta de manera similar a las sustancias TBP/mPmB conocidas. El peso de la evidencia científica resultante de estudios de campo muestra que el D6 no es biomagnificante en cadenas alimenticias acuáticas y terrestres. D6 en el aire se degradará mediante reacción con radicales de hidróxilo que ocurren en forma natural en la atmósfera. Cualquier D6 en el aire que no se degrada por reacción con los radicales hidroxilos no se espera que se deposite del aire al agua, a la tierra o a organismos vivos.

Decametilciclopentasiloxano

El decametilciclopentasiloxano (D5) cumple con los criterios actuales ReACH del Anexo XIII para mPmB. Sin embargo, D5 no se comporta de manera similar a las sustancias TBP/mPmB conocidas. El peso de la evidencia científica resultante de estudios de campo muestra que el D5 no es biomagnificante en cadenas alimenticias acuáticas y terrestres. D5 en el aire se degradará mediante reacción con radicales de hidróxilo que ocurren en forma natural en la atmósfera. Cualquier D5 en el aire que no se degrada por reacción con los radicales hidroxilos no se espera que se deposite del aire al agua, a la tierra o a organismos vivos. Según un grupo de expertos científicos independientes, el Ministro del Medio ambiente de Canadá ha llegado a la conclusión de que "el D5 no está ingresando al medio ambiente en una cantidad, en una concentración o en condiciones que tienen o pueden tener un efecto nocivo inmediato o a largo plazo en el medio ambiente o en su biodiversidad, o que constituya o pueda constituir un peligro para el medio ambiente del que depende la vida".

12.6 Propiedades de alteración endocrina La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 o el Reglamento (EC) 1272/2008 en niveles del 0,1 % o superiores.

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina según el artículo 57 (f) de REACH, el Reglamento (UE) 20
18/605 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (EC) 1272/2008.

Dodecametil ciclohexasiloxano

No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina según el artículo 57 (f) de REACH, el Reglamento (UE) 20
18/605 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (EC) 1272/2008.

Decametilciclopentasiloxano

No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina según el artículo 57 (f) de REACH, el Reglamento (UE) 20
18/605 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (EC) 1272/2008.

12.7 Otros efectos adversos

Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Dodecametil ciclohexasiloxano

Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Decametilciclopentasiloxano

Esta sustancia no se encuentra en la lista del Protocolo de Montreal relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

No enviar a ningún desagüe, ni al suelo ni a ninguna corriente de agua. Este producto, cuando se elimine sin usar ni contaminar, debe tratarse como un desecho peligroso de acuerdo con la Directiva de laEC 2008/98/EC, siempre que cumpla con los criterios enumerados en el Anexo III de esta directiva. Cualquier práctica de eliminación
debe cumplir con todas las leyes nacionales y provinciales y cualquier ordenanza municipal o local que rija los desechos peligrosos. Para materiales usados, contaminados y residuales, se pueden requerir evaluaciones adicionales.

Tanto el grupo de residuos del Catálogo Europeo de Residuos en el que se debe enmarcar este producto como el código que le corresponde dependerá del uso que se hace del mismo. Dirigirse a los servicios de eliminación de residuos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Clasificación para el transporte por CARRETERA yFERROCARRIL (ADR/RID):

14.1	**Número ONU o número ID**	No aplicable
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**	No regulado para el transporte
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte**	No aplicable
14.4	**Grupo de embalaje**	No aplicable
14.5	**Peligros para el medio ambiente**	No se considera peligroso para el medio ambientesegún los datos disponibles.
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	Ningún dato disponible.

Clasificación para transporte MARÍTIMO (IMO/IMDG)

14.1	**Número ONU o número ID**	Not applicable
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**	Not regulated for transport
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte**	Not applicable
14.4	**Grupo de embalaje**	Not applicable
14.5	**Peligros para el medio ambiente**	Not considered as marine pollutant based on available data.
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	No data available.
14.7	**Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**	Consult IMO regulations before transporting ocean bulk

Clasificación para transporte AÉREO (IATA/ICAO)

14.1	**Número ONU o número ID**	Not applicable
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**	Not regulated for transport
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte**	Not applicable
14.4	**Grupo de embalaje**	Not applicable
14.5	**Peligros para el medio ambiente**	Not applicable
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	No data available.

Esta información no pretende abarcar toda la información/requisitos legislativos específicos u operacionales del producto. Las clasificaciones para el transporte pueden variar en función del

volumen del contenedor y de las diferentes normativas regionales o nacionales. La información adicional sobre el sistema de transporte puede obtenerse a través de un representante autorizado de la organización de ventas o servicio de atención al cliente. Es responsabilidad de la organización del transporte el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y normas aplicables relativas al transporte del producto.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentación REACh (CE) Nº 1907/2006
Este producto contiene únicamente los componentes que se han registrado o bien están exentos de registro, se consideran registrados o no están sujetos a registro según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH).,Las afirmaciones anteriores sobre la situación del registro de la sustancia se proporcionan de buena fe y se suponen exactas, al igual que la fecha de efecto que se muestra anteriormente. No obstante no se ofrece ninguna garantía, ni expresa ni implícita. Es obligación del comprador/consumidor asegurarse de que comprende correctamente el estatus normativo del producto.

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII)	Deben considerarse las restricciones de las siguientes entradas: Número de lista 70 (2024), 75 Octametilciclotetrasiloxano [D4] (Número de lista 70 (2024)) Dodecametil ciclohexasiloxano (Número de lista 70 (2024)) Decametilciclopentasiloxano (Número de lista 70 (2024))

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), Anexo XVII, entrada número 78 en lo que respecta a las micropartículas de polímeros sintétic
os (Reglamento (UE) 2023/2055 de la Comisión)

No aplicable

Estado de autorización según la Normativa REACH:
Las sustancias, citadas a continuación, presentes en este producto pueden estar sujetas a autorización de conformidad con el Reglamento REACH:

No. CAS: 556-67-2	Nombre: Octametilciclotetrasiloxano [D4]

Estado de la autorización: se recoge en la lista de posibles sustancias extremadamente preocupantes que podrían estar sujetas a autorización
Número de autorización: No disponible
Fecha de expiración: No disponible
Usos (categoría de usos) exentos: No disponible

No. CAS: 540-97-6	Nombre: Dodecametil ciclohexasiloxano

Estado de la autorización: se recoge en la lista de posibles sustancias extremadamente preocupantes que podrían estar sujetas a autorización
Número de autorización: No disponible
Fecha de expiración: No disponible
Usos (categoría de usos) exentos: No disponible

No. CAS: 541-02-6	Nombre: Decametilciclopentasiloxano

Estado de la autorización: se recoge en la lista de posibles sustancias extremadamente preocupantes que podrían estar sujetas a autorización
Número de autorización: No disponible
Fecha de expiración: No disponible
Usos (categoría de usos) exentos: No disponible

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
Listado en el Reglamento: No aplicable

15.2 Evaluación de la seguridad química
No se ha llevado a cabo una valoración de la seguridad química para esta sustancia o mezcla.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Texto íntegro de las Declaraciones-H referidas en las secciones 2 y 3.

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H361f	Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación y procedimiento utilizados para obtener la clasificación de las mezclas conforme al Reglamento (CE) n.o 1272/2008
Este producto no está clasificado como peligroso según los criterios de la CE.

Revisión
Número de Identificación: 99232297 / A282 / Fecha: 14.07.2025 / Versión: 7.0

En caso de que esta versión de la SDS contenga cambios significativos con respecto a la versión anterior, se enumeran a continuació
n o se indican con barras dobles en negrita en el margen izquierdo a lo largo de este documento. Los cambios abarcan identificación, peligros, información tox/eco-tox y la adición/eliminación de los ingredientes, e información reglamentaria, información sobre peligros, usos, medidas de gestión de riesgos y otros cambios reglamentarios clave del producto. Sepuede obtener una explicación detallada de los cambios previa solicitud.

Leyenda

TWA	Tiempo promedio ponderado

US WEEL	Niveles de exposición ambiental (WEEL) de EE.UU.
Aquatic Chronic	Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático
Flam. Liq.	Líquidos inflamables
Repr.	Toxicidad para la reproducción

Texto completo de otras abreviaturas
ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Fuentes y referencias de la información.
El departamento para la regulación de productos (Product Regulatory Services) y los de comunicación de riesgos (Hazard Communications) preparan las FDS con la información extraída de referencias internas de la empresa.

DOW CHEMICAL IBERICA S.L. recomienda a cada cliente o usuario que reciba esa HOJA DE INFORMACIÓN PARA MANEJO SEGURO DEL PRODUCTO que la estudie cuidadosamente, y de ser necesario o apropiado, consulte a un especialista con el objeto de conocer los riesgos asociados al producto y comprender los datos de esa hoja. Las informaciones aquí contenidas son verídicas y precisas en cuanto a los datos mencionados. No obstante no se otorga ninguna garantía expresa o implícita. Los requisitos legales y reglamentarios se encuentran sujetos a modificaciones y pueden

diferir de una jurisdicción a otra. Es responsabilidad del usuario asegurar que sus actividades cumplan con la legislación en vigor. Las informaciones contenidas en estas HOJAS corresponden exclusivamente al producto tal cual fue despachado, en su envase original. Como las condiciones de uso del producto están fuera del control de nuestra Compañía, corresponde al comprador / usuario determinar las condiciones necesarias para su uso seguro. Debido a la proliferación de fuentes de informaciones, como las hojas de información de otros proveedores, nosotros no somos y no podemos ser responsables de las hojas de información obtenidas de otras fuentes. Si hubiera obtenido una hoja de información de otra fuente distinta o si no estuviera seguro que la misma fuera la vigente, póngase en contacto con nosotros y solicite la información actualizada.
ES